Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno

13/07/2019 al 12/11/2019

Informe en cumplimiento del Decreto 2145 de 1999, y la Ley 1474 del 12 julio de 2011.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla de contenido

INTRODUCCION 3
INSTITUCIONALIDAD 4

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, da a conocer a la señora Alcaldesa y a la comunidad en general el informe pormenorizado de seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Administración Municipal de La Calera - Cundinamarca, correspondiente al período 13 de julio de 2019 al 12 de noviembre de 2019.

Durante el periodo objeto de seguimiento y como ya se ha manifestado en anteriores informes sobre la materia, es a partir del desarrollo del Sistema de Control Interno establecido en la ley 87 de 1993, que la Administración Municipal armoniza las directrices y requisitos definidos en el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, situaciones que fueron ratificadas mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Sumado a lo anterior El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG surge como el mecanismo para facilitar dicha integración y articulación.

Teniendo en cuenta el Decreto Nacional 1499 de 2017, La Administración Municipal de La Calera Inicia un proceso de articulación con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en el marco de la legalidad y la integridad. Durante la construcción y aplicación del MECI se trabajó cada uno de sus componentes de manera participativa, conjunta y ha sido socializada con todos los funcionarios y servidores de la administración, con el objetivo de fortalecer el modelo a través de la autogestión y autorregulación, actividades que se replicaran con la adopción y puesta en marcha en Modelo Integrado de Planeación Y gestión.

Basado en los anteriores antecedentes se presenta a continuación el informe pormenorizado correspondiente al funcionamiento del Sistema de Control Interno y puesta en marcha de MIPG en la Alcaldía Municipal de La Calera, para el periodo 13 de julio de 2019 al 12 de noviembre de 2019.

INSTITUCIONALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desarrollo las siguientes acciones en el periodo evaluado:

Comité Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño del Municipio de La Calera: El 27 de febrero de 2018 por medio del Decreto Municipal 026 se conformó el comité Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño del Municipio de La Calera, el cual sufrió una modificación en su Capítulo II y se formalizo por medio del Decreto Municipal 042 del 04 de abril de 2018.

Con base en lo anterior y articulando la implementación del MIPG en la Alcaldía Municipal de La Calera a continuación se relacionan cada una de las debilidades, fortalezas y recomendaciones de la Oficina de Control interno dando cumplimiento al informe pormenorizado del sistema tal y como lo establece la Ley 1474 de 2011:

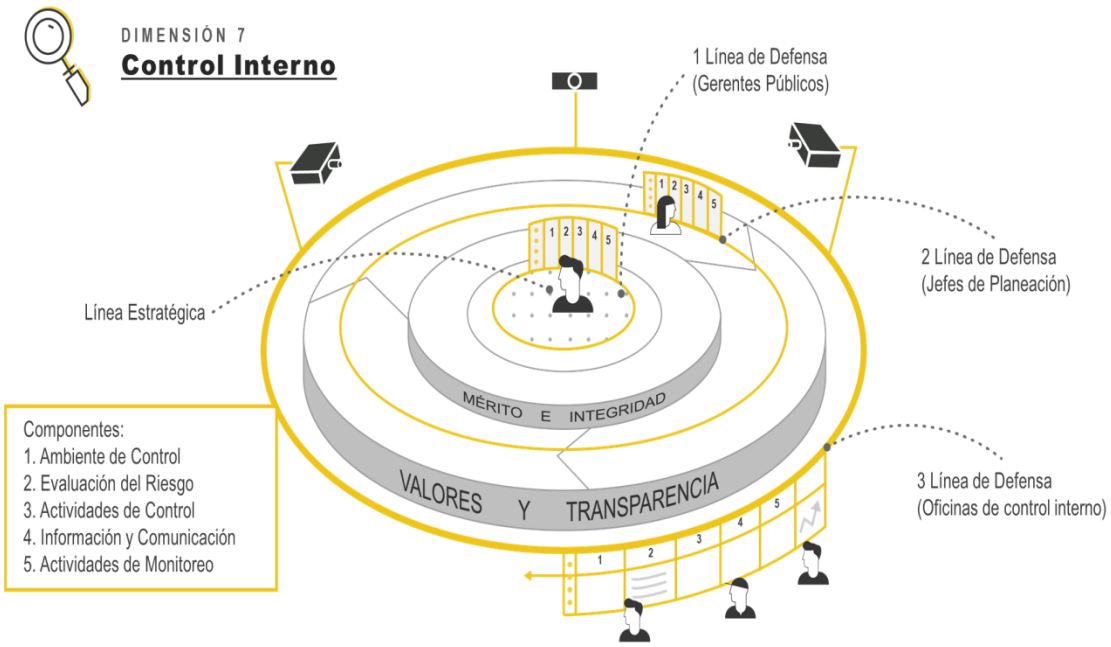

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
Ambiente de Control	57,6	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	* A pesar de que se genera la creación del código de integridad este continúa sin ser socializado pese a que muchos funcionarios ingresaron nuevos a la Entidad. Incumpliendo el elemento 1,1,1 del MECI. *Se evidencia debilidad en la participación del comité coordinador de control interno en la mejora del sistema ya que se limita a lo entregado por el jefe de la oficina. * No se evidencia a un la importancia del talento humano lo que dificulta inmensamente la implementación del MIPG. * A la fecha no se han generados los niveles de autoridad de manera clara en el Manual de Funciones de la Entidad incumpliendo el elemento 1, 1,2 del MECI.	* Se ha realizado avances significativos en la institucionalización de los compromisos y obligaciones de la oficina de control interno por medio del estatuto de auditoria interna de la Entidad. * Se definieron roles al interior de la Entidad para el manejo de Riesgos. * Se están generando avances en cuanto al PIC fortaleciendo la inducción y reinducción.	* Se recomienda fortalecer la metodología de socialización del Código de la Entidad a todos los niveles de la Entidad. * Incluir en el PIC la metodología de manejo de riesgos afín de llevar a cabo una adecuada administración de los mismos. * Fortalecer los compromisos del Comité Coordinador de Control Interno para que de esta manera se genere un ambiente de construcción y aporte al sistema. * Llevar a cabo el ajuste al manual de Funciones de la Entidad en todos los aspectos.	54,0
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	* Existe una enorme falencia en la atención al ciudadano pese a que se puso un punto de atención no se logra la aceptación por parte de la comunidad. *A pesar de que se ha capacitado a la alta dirección en cuanto al direccionamiento estratégico y la responsabilidad	* Se crea la oficina de Gestión Institucional a fin de ser un apoyo a la alta dirección en temas de direccionamiento estratégico incluyendo MIPG. * Se inicia estrategia para fortalecer a la Unidad de Talento Humano en cuanto al cumplimiento de la Norma Vigente.	* Crear mayor compromiso por parte de todos los niveles de la entidad en el manejo y puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. * Es necesario que se lleve a cabo un seguimiento por parte de la Dirección del manejo del Talento Humano para fortalecer el MIPG.	67,5

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
			en los diferentes procesos de la Entidad, aun se siguen presentando brechas en el compromiso de algunos directivos dentro del sistema. * Los miembros del Comité Coordinador de Control Interno de la Entidad no generan oportunidades de mejora dentro del Sistema contraviniendo el Modulo 2 del MECI			
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	* A pesar de que se ha llevado a cabo una generación de indicadores del SGC, estos hasta el momento no están siendo a analizados por la dirección. * Debilidades en las evaluaciones de desempeño ya que no definen compromisos. * Falta de trabajo en equipo en algunas Áreas de la Entidad.	* Se llevan a cabo capacitaciones para el fortalecimiento de las evaluaciones de desempeño llevadas a cabo en la entidad. * Con la puesta en marcha del SGC se ha venido concientizando al personal en las responsabilidades de sus procesos dando cumplimiento 1, 2,2 del MECI. * Se entrega información de primera mano en cuanto a las falencias de la Entidad y fortalezas de las mismas.	* Es necesario que cada uno de los Secretarios de Despacho profundicen en la evaluación de desempeño ya que son demasiado subjetivas y no se ajustan a la realidad. * Fortalecer la medición en cada una de la Áreas de la Entidad y más en los procesos de medición por indicadores de gestión.	70,0
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	* No se cuenta con mecanismos o metodologías para medir y evaluar los estándares de conducta de los servidores públicos. * No hay interés por parte de los directivos en la metodología de administración	* Se inicia con las capacitaciones para socializar y fortalecer la administración del riesgo en la Entidad. * Se ha avanzado en la depuración de la matriz de riesgo de la entidad de acuerdo a la metodología del	* Generar una estrategia que genere obligatoriedad por parte de los directivos en cuanto la administración del riesgo en cada uno de sus procesos. * Fortalecer la dimensión del talento humano en todos los aspectos.	41,7

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
			del riesgo contraviniendo lo establecido en el componente 1,3 del MECI. * No se cuenta con un plan de desarrollo de talento humano ajustado a la necesidad de la entidad. * No existe una evaluación preliminar de los resultados de la evaluación de desempeño.	DAFP. * Se tiene estructurada la política de riesgos de la Entidad y se está a la espera de su aprobación para su implementación		
		Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	* No se cuenta con un esquema de evaluación objetivo que permita identificar las debilidades de la integridad de los servidores públicos de parte de la Oficina de Control Interno. * Fortalecer el esquema operativo ya que no se tiene del todo claro la totalidad de las políticas de operación y responsabilidades. * Debilidades en la socialización de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno a todos los niveles de la Entidad.	* Para el periodo se lleva a cabo una nueva metodología de evaluación y reporte de información a la alta dirección generando mayor control a nivel de la Entidad. * Se replantea el esquema de auditorías internas y se basa la metodología a los estándares definidos por el DAFP. De acuerdo a la normatividad vigente se reporta el cumplimiento de responsabilidades por parte de la Oficina mediante los informes correspondientes.	*Generar estrategias que permitan fortalecer la difusión de la información por parte de la Oficina de Control Interno, modulo 3 del MECI. * Socializar a todos los niveles de la Entidad las políticas de operación garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales. * Fortalecer el nivel de autoridad de la Oficina de control interno esto con el fin de que se logre retomar la importancia y seriedad de la Oficina.	60,0

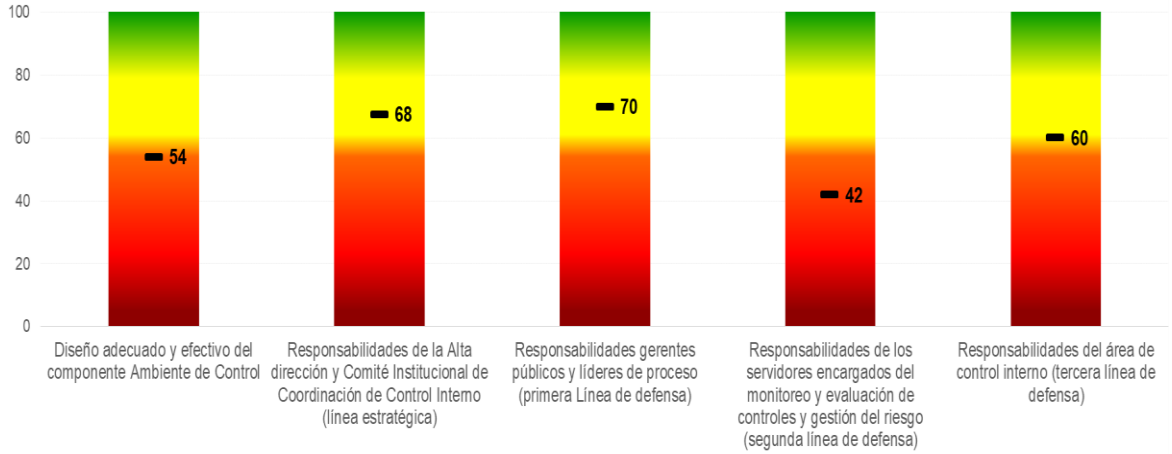

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
Gestión de los riesgos institucionales	33,9	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	* Debilidades en los planes de acción resultantes de la evaluación de los riesgos institucionales. * No es claro el procedimiento para reportar e identificar riesgos en el interior de la Entidad. * No se lleva a cabo una actualización constante de la matriz de riesgos de la Entidad.	* Se cuenta con herramientas que permiten realizar una adecuada caracterización de los riesgos identificados. * Se cuenta con un modelo de plan anticorrupción adoptado a la realidad y publicado de acuerdo a la normatividad vigente.	* Generar canales de denuncia a fin de prever posibles riesgos de fraude en la Entidad * Es necesario generar mayor compromiso por parte de los directivos en el reporte de riesgos y en la administración de los mismos. * Es necesario fortalecer el proceso de identificación y evaluación de riesgos a nivel general.	72,0
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	* Aun no se aprueba la política de administración del riesgo. * Aunque se tengan identificados los riesgos de la Entidad existe debilidad en el reporte y	* Se llevó a cabo la alineación de las estrategias de la Entidad con el SGC y el Plan de desarrollo municipal 2016-2019. * La alta dirección ha	* Fortalecer las capacitaciones al equipo directivo en cuanto a la importancia y análisis de los riesgos. * Es necesario que los directivos se comprometan no solo en papel si no en cumplimiento de	40,0

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
			análisis de los mismos por parte de la Alta Dirección. * No se reporta indicadores de seguimiento de riesgos.	llevado a cabo el apoyo necesario a la Oficina de Control Interno de la Entidad a fin de fortalecer su misión al interior de la Entidad (memorandos, correos, etc.)	la administración del riesgo de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el componente 1,3 del MECI. * Es necesario que se lleve a cabo una reingeniería a la Oficina de Gestión Institucional para que esta se apersone de los temas álgidos de estrategia y medición.	
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	* Se cuenta con mapas de riesgos pero no con la política de administración de los mismos. * Aunque se define el plan anticorrupción este solo queda formulado y no se hace una adecuada ejecución del mismo.	* Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo una adecuada administración del riesgo.	* Generar el compromiso y obligatoriedad de la Administración del riesgo por todos los Servidores Públicos de la Entidad. *Fortalecer el seguimiento a los planes de acción resultantes de los mapas de riesgos institucionales.	40,0
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	* Esta categoría se encuentra muy débil en la actualidad ya que al no contar con una política de riesgos definida no se genera responsabilidad en la ejecución de actividades y en el monitoreo de las mismas.	* Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo una adecuada administración del riesgo.	* Generar lo antes posible la política de riesgo de la entidad y que esta sea consolidada por la Oficina de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.	10,0
		Responsabilidades del área de control interno	* Existe debilidades en el seguimiento de riesgos de la Entidad generando correcciones y no prevenciones. * No existe una estrategia	* Se viene llevando acabo capacitaciones a todos los niveles de la Entidad en cuanto al fortalecimiento del Modelo de Control Interno	* Generar el compromiso y obligatoriedad de la Administración del riesgo por todos los Servidores Públicos de la Entidad. * Es necesario que lo antes posible se lleve a cabo una estrategia que permita generar	28,0

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
			definida que permita informar en tiempo real al representante legal sobre los riesgos que es tan susceptibles de materializarse.	Institucional. * Se está a la espera de la aprobación de la Política de Riesgos Institucional.	alertas tempranas en la posible materialización de riesgos.	

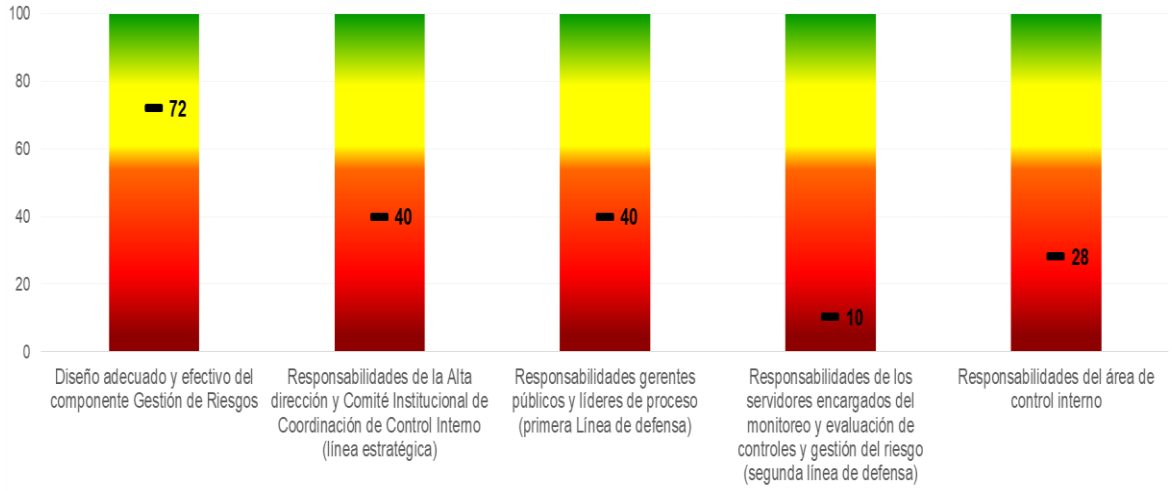

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
Actividades de Control	27,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	* No se cuenta con una metodología clara y que garantice la seguridad en materia de TIC a nivel Institucional * No se cuenta con un software que permita generar alertas frente a todos los riesgos generados en la Entidad	* Se han documentado los procesos y procedimientos en materia de Control Interno a nivel Institucional. * Se está fortaleciendo e implementando la metodología de riesgo y control interno dadas por el DAFP	* Llevar a cabo un diagnostico en cuanto a TIC al interior de la entidad para que de esta manera lleve a cabo un plan de acción que permita fortalecer este proceso. * Evaluar la posibilidad de adquirir un sistema de seguimiento general.	46,7

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	* No existe una política de administración del riesgo. *No se presta atención a los controles definidos. * Los secretarios no entienden ni le dan importancia a la metodología de seguimiento y control.	* Se están llevando a cabo capacitaciones encaminadas a la adopción de la metodología de administración del riesgo.	* Fortalecer la cultura de administración del riesgo en la Entidad. * Generar la obligatoriedad de cada uno de los directivos para que el seguimiento, control y administración de riesgos los encabecen ellos mismos.	15,0
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	* No se cuenta con una metodología de seguimiento día a día de los riesgos de los procesos. * La oficina de sistemas de la Entidad no participa en la mayoría de ajustes o creación de software que ayuden al cumplimiento de los objetivos institucionales.	* Se estandarizaron los procedimientos de la entidad a fin de identificar claramente la secuencia de los mismos. * Dentro de los procedimientos se definieron actividades de control con su respectivo responsable.	* Se recomienda por parte de la Oficina de Control Interno que los responsables del control lo documenten a fin de establecer una metodología cara de verificación y fortalecer la segunda línea de defensa.	40,0
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	* Esta categoría se encuentra muy débil en la actualidad ya que al no contar con una política de riesgos definida no se genera responsabilidad en la ejecución de actividades y en el monitoreo de las mismas.	* Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo una adecuada administración del riesgo.	* Generar lo antes posible la política de riesgo de la entidad y que esta sea consolidada por la Oficina de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.	10,0
		Responsabilidades del área de control interno	* Aunque están definidos los controles del riesgo no se cuenta con una medición de los mismos. * No se han definido los controles tecnológicos	* Se estandarizaron los procedimientos de la entidad a fin de identificar claramente la secuencia de los mismos. * Dentro de los	* Fortalecer lo antes posible la Oficina de Sistemas de la Entidad a fin de que cumpla con lo establecido en la política de TI.	34,0

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
			por ende no se genera un apoyo a los objetivos de la entidad. * A la fecha no se ha aprobado la política de riesgos de la Entidad.	procedimientos se definieron actividades de control con su respectivo responsable.		

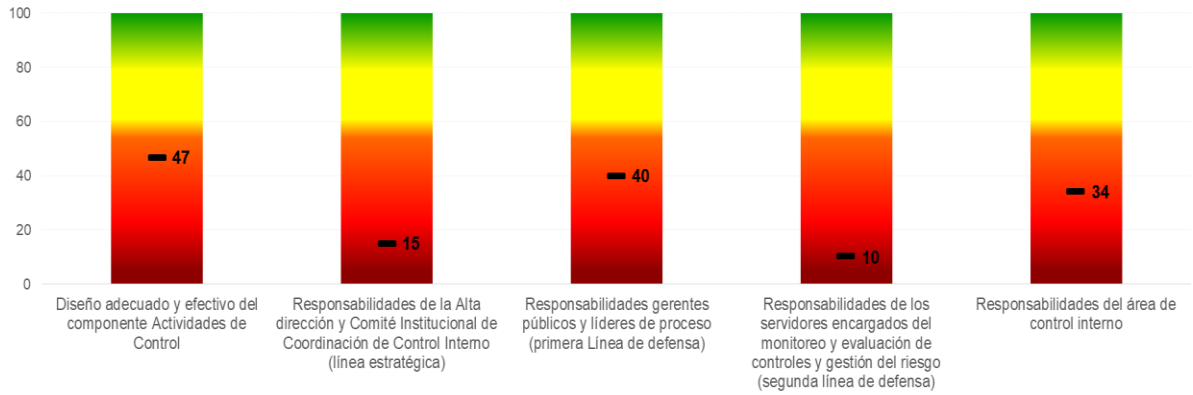

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
Información y Comunicación	27,0	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	* La oficina de Control Interno pese a que cuenta con el apoyo del representante legal carece de acompañamiento por parte de las Secretarias en cuanto al reporte de planes de mejora. * Falta de un mecanismo que permita tomar medidas ejemplares en el no cumplimiento de seguimiento y reportes de los planes de mejoramiento.	* Se está llevando a cabo la concientización de la importancia de la Oficina de Control Interno y el apoyo que esta da a la Entidad. * Se está recobrando la credibilidad y seriedad de la Oficina frente a fiscalizador y línea de defensa interna.	* Tener en cuenta los conceptos dados por la Oficina de Control Interno frente a procesos que en algún momento se desvían del deber ser. * El representante legal de la Entidad deberá garantizar la voz y la asesoría constante de la Oficina de Control Interno en todos los aspectos a los que la Entidad apunta para su desarrollo.	10,0

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	* Se evidencia debilidad en cuanto a la consolidación de la información ya que son han presentado diferencias entre lo ejecutado Vs lo reportado. * El equipo directivo genera pocos aportes para fortalecer la Oficina de Control Interno de la Entidad. * No se le esta daño la debida importancia a la seguridad de la información incumpliendo el Eje Transversal del MECI de información y comunicación.	* Se ha establecido una política de comunicaciones para formalizar la información que se suministra al interior y exterior de la Entidad.	* Seguir fortaleciendo la política de comunicaciones de la Entidad a fin de garantizar la integridad de la información. *Fortalecer en todo aspecto al Eje Transversal de Información y Comunicación del MECI ya que es necesario controlar lo que se difunde y lo que se genera en la Administración.	40,0
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	* Esta categoría se encuentra muy débil en la actualidad ya que al no contar con una política de riesgos definida no se genera responsabilidad en la ejecución de actividades y en el monitoreo de las mismas.	* Se ha establecido una política de comunicaciones para formalizar la información que se suministra al interior y exterior de la Entidad.	* Seguir fortaleciendo la política de comunicaciones de la Entidad a fin de garantizar la integridad de la información.	18,3
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	* No se llevan con frecuencia reuniones de gestión a todos los niveles lo que genera tergiversación de la información. * No se tienen en cuenta algunos canales habilitados para la comunicación de la Entidad incluyendo página web y líneas telefónicas.	* La Oficina de Control Interno ha generado gran acercamiento con la dirección con el fin de poner en preaviso al representante legal frente a situaciones anómalas en la Entidad.	* Garantizar el adecuado monitoreo de los canales de comunicación definidos y a su vez generar publicidad de algunos que se encuentran sub utilizados.	26,0

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
		Responsabilidades del área de control interno	* No se está llevando a cabo una metodología de comunicación de acuerdo a la política de comunicaciones de la Entidad * Falta de seguimiento a los riesgos asociados a la comunicación.	* En los concejos de Gobierno se viene reiterando la importancia de la Comunicación y se generan compromisos frente a la misma. * Se ha mejorado la comunicación de los directivos con la Oficina de Control Interno en cuanto a conceptos y asesoría.	* Seguir fortaleciendo la política de comunicaciones de la Entidad a fin de garantizar la integridad de la información.	47,5

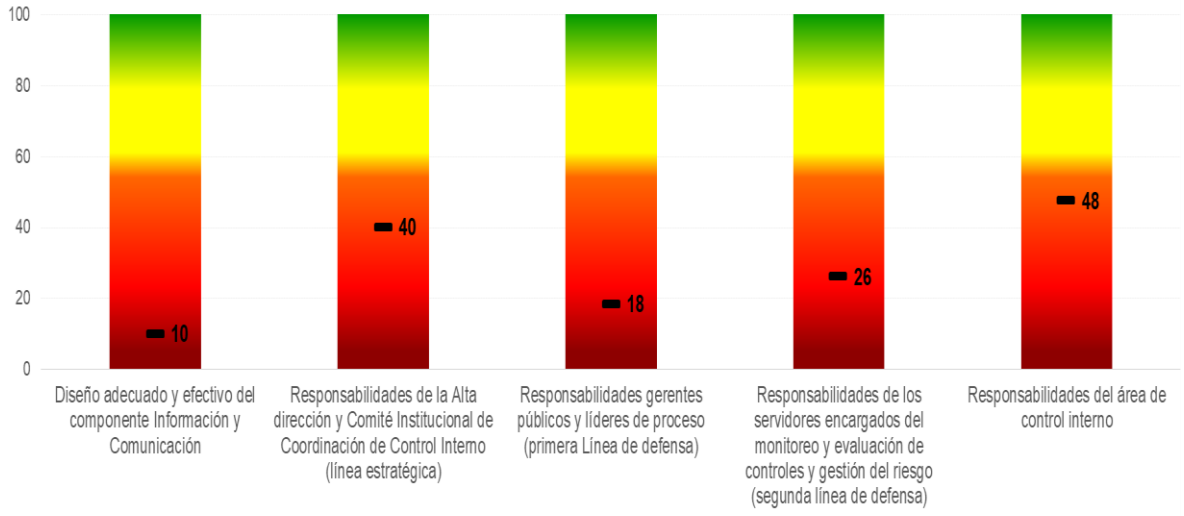

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
Monitoreo o supervisión continua	57,8	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	* No se tienen definidos controles por parte de la alta dirección frente a seguimiento a las actividades de Control	* La Oficina de control Interno en la actualidad cumple con los estándares definidos por el DAFP definiendo auditorías	* Establecer a la alta dirección los parámetros necesarios para que fortalezcan la metodología de seguimiento a la Oficina de Control	64,4

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
			Interno. * No existe un mecanismo que permita fortalecer el seguimiento tanto de riesgos como de auditorías (software)	internas basadas en riesgos y el seguimiento a los planes e mejoramiento resultantes de las mismas. * Se ha mejorado el reporte de avances de planes de mejora resultantes de auditorías internas y externas.	Interno de la Entidad. * Fortalecer el cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno frente a cada uno de los procesos que lleva la Entidad.	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	* Se observa debilidad en el análisis de los informes presentados por parte de la Oficina de Control Interno. * Debilidad en la falta de compromiso no solo de directivos sino de todos los servidores frente al control y reporte de riesgos. * Desconocimiento de los Directivos frente al manejo y conocimiento de sus riesgos en las secretarias.	* El Comité realiza las actividades de verificación y aprobación del plan y programa de auditorías. * Adicionalmente el Comité Coordinador de Control Interno interactúa activamente frente a propuestas para llevar a cabo las auditorias en la Entidad.	* Establecer a la alta dirección los parámetros necesarios para que fortalezcan la metodología de seguimiento a la Oficina de Control Interno de la Entidad.	66,7
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	* Esta categoría se encuentra muy débil en la actualidad ya que al no contar con una política de riesgos definida no se genera responsabilidad en la ejecución de actividades y en el monitoreo de las mismas.	* Se están llevando a cabo capacitaciones encaminadas a la adopción de la metodología de administración del riesgo.	* Generar al interior de la Entidad la Cultura de administración del riesgo al igual que el seguimiento, según lo establecido por el DAFP. * Generar la obligatoriedad de la aplicación por parte de los Secretarios.	30,0
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de	* No se está llevando un adecuado seguimiento a las matrices de	* Para la presente vigencia ya se cuenta con riesgos	* Llevar a cabo lo antes posible la evaluación de riesgos definidos a fin de tamizar los	50,0

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA PERIODO DE JULIO DE 2019 A NOVIEMBRE DE 2019						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	RECOMENDACIONES	CALIFICACIÓN
		controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	riesgo de la entidad lo cual dificulta evaluar la calidad de los controles definidos. * Debilidad en la definición de los riesgos, causas y consecuencias.	establecidos por procesos lo que agiliza su seguimiento y administración. * De manera periódica se suministran los informes correspondientes a la Oficina de Control Interno de acuerdo a lo establecido en el componente 2,2 del MECI para que la dirección tenga herramientas o conceptos para la toma de decisiones.	que estén repetidos e identificar aquellos que no han sido contemplados. * Generar herramientas que permitan evaluar la efectividad del Control Interno al interior de la Entidad.	
		Responsabilidades del área de control interno	* No se cuenta con un software que perita agilizar el monitoreo de los hallazgos resultantes de los procesos de auditoria de la Entidad.	* El plan de auditorías de la Entidad se establece basado en riesgos, prioridad de auditorías, quejas y cambios normativos.	* Generar estrategias de seguimiento a fin de establecer alertas tempranas que permitan evitar la materialización de riesgos o retrasos en las actividades de mejora de la Entidad.	65,0

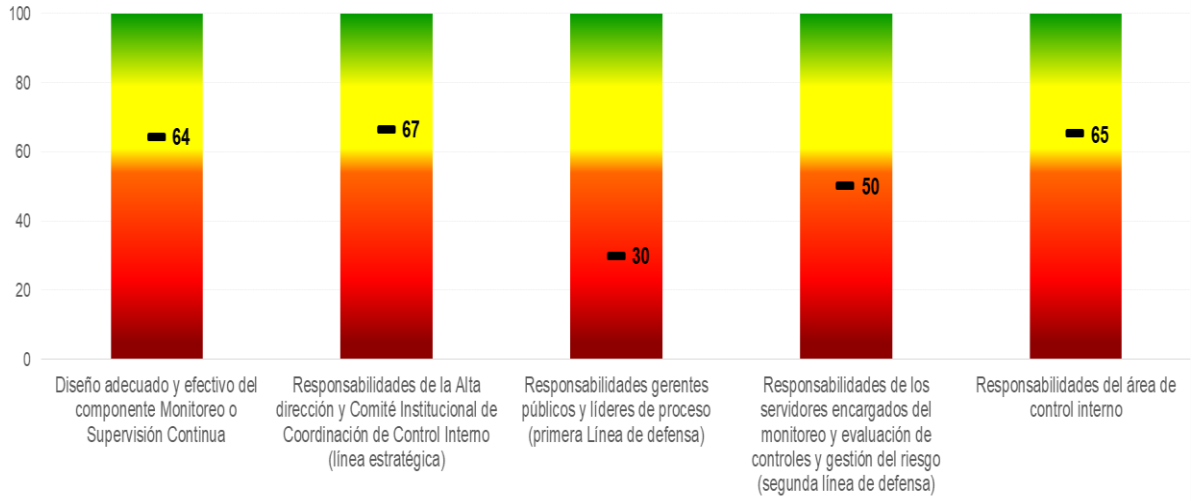

Con el presente informe la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía Municipal de La Calera condensa los avances del Modelo Estándar de Control Interno y el avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a 12 de noviembre de 2019.

El presente informe se expide a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

OSCAR EDUARDO CIFUENTES CORTES
Jefe de la Oficina de Control Interno
Alcaldía Municipal de La Calera